

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00543 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se acepta la renuncia al poder sustituido y conferido a la Dra. ÁNGELA MARÍA ROJAS RODRÍGUEZ por parte del apoderado de la entidad demandada CLÍNICA LOS NOGALES SAS.

De otra parte, por secretaría REQUIÉRASE a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA para que proceda a dar respuesta a nuestro oficio No. 1530 del 19 de noviembre de 2021, remitido a esas dependencias el 23 de noviembre del 2021 a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
16 FEB. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	